

Asunción, 07 de febrero de 2020

SEÑOR

Dr. Roberto González

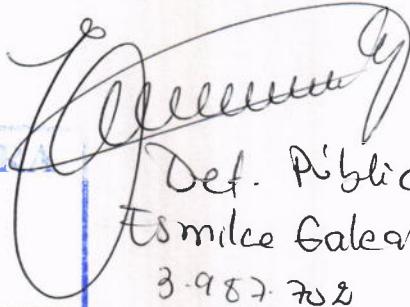
Presidente del Consejo de la Magistratura

Presente

La que suscribe Esmilce Cristina Galeano Mendoza con C.L.Nº 3.987-702, postulante para el cargo de Defensora Pública para Caaguazú - Dpto de Caaguazú. Por Tencimiento, Edicto I. N° 03/2020, tengo el honor de dirigirme a usted y a los demás miembros del Consejo de la Magistratura para la prórroga de la presentación de todas las documentaciones requeridas para la Evaluación Diferenciada.

En ese sentido, conforme a la postulación realizada en el día de la fecha con la correspondiente notificación, presentada dentro de los próximos ocho días las fotografías autenticadas descriptas en la misma, vengo a peticionar que me sea concedida una prórroga de igual plazo a ser comprendida al término de los primeros ocho días, teniendo en cuenta el renglón de trabajo con el cual cuenta lo que viene a dificultar poder adjuntar todo en el plazo estipulado, conforme al reglamento del Consejo de la Magistratura.

Aprovecho la ocasión para elevar el testimonio de mi consideración y estima.


Def. Pública
Esmilce Galeano.

3.987-702

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL

MESA DE ENTRADA N° 3487.

RECIBÍ: Solicitud de Prórroga.

FECHA: 07-02-2020. HORA: 09:38

Nº DE FOJAS: 1 (uno).

RECIBIDO POR:  Lilian Cabral
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

1 (uno).